

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2026-2749

Asunto: Modificación crédito Crédito extraordinario GEX 6832/2026

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31/07/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 31/07/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado electrónicamente

Castro del Río, 3 de agosto de 2026.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3864 1D6A E2B6 9AFE 76E8 Fecha Firma: 04-08-2026 07:59:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



38641D6AE2B69AFE76E8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba